



MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2023

MEMORIA DE LA ENTIDAD

22 07 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

1) BASE LEGAL DE CREACION

CONSTITUCIÓN NACIONAL, PARTE II DEL ORDENAMIENTO POLÍTICO DE LA REPÚBLICA, TÍTULO I, CAPÍTULO IV.
 LEY N° 426/94 "QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL".

2) MISION

INSTITUCIÓN QUE PRESTA SERVICIO A LA CIUDADANÍA, A FIN DE CONTRIBUIR EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS INCLUSIVAS, EN ARTICULACIÓN CON TODOS LOS SECTORES.

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

LA GOBERNACIÓN SE HALLA INSTALADA DENTRO DE UNA ESTRUCTURA EDILICIA, CONSTRUIDA POR LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA EN COMPENSACIÓN A LA ZONA DE AFECTACIÓN DEL ANTERIOR EDIFICIO GUBERNAMENTAL, QUE REQUIERE MAYORES EROGACIONES EN MANTENIMIENTO, SERVICIOS BÁSICOS Y RECURSOS HUMANOS, QUE CONLLEVA A UN PRESUPUESTO ADICIONAL, ACORDE A LAS NUEVAS EXIGENCIAS, QUE PERMITIRÁ LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL, ATENDIENDO AL ROL PREPONDERANTE QUE DEBE CUMPLIR COMO INSTITUCIÓN MATRIZ, EL COMPROMISO DE IMPULSAR EL DESARROLLO DEPARTAMENTAL EN TODOS SUS ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN.
 EL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA SE ENCUENTRA CONFORMADO POR UN TOTAL DE 30 DISTRITOS, CON UNA POBLACIÓN SUPERIOR A LOS 550.000 HABITANTES SITUACIÓN LA CUAL DESDE EL PUNTO DE VISTA INSTITUCIONAL SON:
 AMPLIACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS. DEBE SER ATENDIDO EN CONSONANCIA A LA MISION INSTITUCIONAL, LA DE BRINDAR SERVICIO A LA CIUDADANÍA.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

ELABORAR, APROBAR, EJECUTAR POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO POLÍTICO, ECONÓMICO, SOCIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL. ELABORAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS COORDINADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y CULTURALES EN TODOS LOS NIVELES EJECUTADAS CON EFICACIA, EFICIENCIA, EQUIDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON ENTIDADES DEPARTAMENTALES, NACIONALES, INTERNACIONALES Y DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. CAPACITAR A JÓVENES CON NOCIONES BÁSICAS SOBRE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA, SOLDADURA, MECÁNICA GENERAL, ELECTRICIDAD DEL AUTOMÓVIL, CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, MANEJO DE CULTIVOS Y ADMINISTRACIÓN AGRÍCOLA. CAPACITAR EN TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN PERÍODOS DE 3 AÑOS, PARA APLICACIÓN PROPIA Y TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES. BRINDAR AMPLIA COBERTURA DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA,

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS INSTITUCIONALES

LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA PROMOVERÁ LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LAS INSTITUCIONES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES, PARA LO CUAL DESARROLLARÁ PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TEMAS TALES COMO LA PLANIFICACIÓN, LA EJECUCIÓN, EL MONITOREO Y LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS. LA CIUDADANÍA TENDRÁ PARTICIPACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS, EN UN MARCO DE CORRESPONSABILIDAD. TODAS LAS GESTIONES DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA BUSCARÁN DE MANERA PERMANENTE, POR GESTIÓN PROPIA O ARTICULADA CON OTRAS INSTITUCIONES, LA INNOVACIÓN EN TODOS LOS ASPECTOS POSIBLES, TANTO PARA SU GESTIÓN INTERNA COMO PARA LAS INSTITUCIONES EXTERNAS CON LAS CUALES SE VINCULAN LOS PRODUCTORES RURALES, URBANOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, GREMIALES, MUNICIPIOS, EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES. LA GOBERNACIÓN DESARROLLARÁ TODA SU ACTUACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA CON TOTAL TRANSPARENCIA, DANDO AMPLIA DIFUSIÓN A SUS ACTOS.